

Curia Arquiepiscopal.

continúa.

Documentación: 1.º Archivo parroquial de Villavicencio

Advertencia a los Señores vecinos: "Historia de la formación de este lugar de Villavicencio". Estos dos documentos encabezan los libros de Matrimonios y Bautizos respectivamente, abiertos en enero de 1852 por el Dr. Manuel Santos Martínez. Entre otras familias notable que siguieron a D. Esteban Aguirre (1841 y sig.) la historia cita dos familias muy conocidas y estimadas: las Fernandez y Sabogal. La misma reseña menciona como fundadores a los Señores: Francisco Ardita, Silvestre Velasquez y Francisco Ruiz, este último bato con su esposa Matea Fernandez y su yerno Librado Hernandez.

El P. Martínez lamenta la venida a Gramalote de cierto elemento malo "los acosados por deudas y delitos, quienes hallaban en esta región apartada donde favorecía de la justicia, cuando las familias colonizadoras pretendían establecer aquí viviendo en paz y con holgura."

2.º Archivo parroquial de San Martín

En este existe

- a) la carta de 14 de enero de 1847 reconociendo a Gramalote el carácter de vice parroquia
- b) el 21 de enero del mismo año se autoriza el traslado a este de las campanas, útiles y ornamentos de Jirayana, enfin
- c) el 9 de marzo la Curia permite la bendición del terreno que se agregó al cementerio bendecido por el Dr. Céspedes.
- d) cura propio para su pueblo pidieron los vecinos de Gramalote, porque así lo exige el aumento de la población y la imposibilidad para el Sr. Vicario Francisco Cura.

parroco de San Martín de atender a las necesidades espirituales de la nueva feligresía.

1852. 16 de enero se nombra al Dr. Martínez cura excusador y este empieza a dar los Santos Sacramentos el 29 del mismo mes y año. -
Nota de la R.

El Canto Llanero

Del Sol el disco ardoroso

Al Occidente tocaba,

Cuando tranquilo y

Así un llanero

cantaba

Sobre un alazán
brioso.



Con mi lanza y mi
caballo

Feliz vivo en este suelo.

Ostente o no ostente el cielo

Su brillante resplandor.

Nací libre y así basta

Para gozar la ventura

que mi reino es la llanura

y mi código el valor.

¿Qué importa que mano extraña

Ose ultrajar mi Bandera?

Sabra la gente extranjera

Todo el rigor de mi ley

y si al fin un rey su trono

Fijar en mi Patria alcanza

En la punta de mi lanza

Sacaré del trono al rey.

- Mientras alegre así viva,

Beba el rico en copa de oro

que yo en el cuerno de mi toro

Más tranquilo bebore,

y al par que el gusto manjares

yo una sabrosa ternera

Santo a una zamba llanera

Más gozoso comere.

vista seda el ciudadano

y el oro en su traje ostente

que a él le es indiferente

al llanero en su vivir.

Que al tumbar un bravo toro

Desde su alazán triunfante,

Seda ni oro en tal instante

pueden con él competir.

y al llanero, ¿qué le importa

No pasar noches enteras